

Año XXV * JULIO - SEPTIEMBRE DE 1957 * N.º 101

Revista de Derecho

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO"

NUMERO DEDICADO AL

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL
DE LOS ABOGADOS DE CHILE

CONCEPCION

(16 al 20 de Enero de 1957)

PUBLICACIONES DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

TERCERA PARTE

TRABAJOS DE LAS COMISIONES

PRIMERA COMISION

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL"

MESA DIRECTIVA

Presidente: don Mario Cerda Medina
Secretario: don Enrique Tapia Witting
Relatores: don Mario Cerda Medina y
don Humberto Otárola Aqueveque

INTEGRANTES DE LA COMISION E INSCRITOS

Bahamonde Hoppe, Víctor	Gesche Müller, Bernardo
Boza Salinas, Roberto	González Enríquez, Ernesto
Figueroa Wäckerling, Norma	Jaque Araneda, Duberildo
Fuente-Alba Zúñiga, Carlos	Sanhueza Cruz, Manuel
Galaz Ulloa, Sergio	Silva Bascuñán, Alejandro
Vivaldi Queirolo, Aulio	

TRABAJOS PRESENTADOS

Se presentaron a esta Comisión los siguientes trabajos:

1. — "Chile ante las nuevas jurisdicciones del mar territorial", de don **Humberto Otárola Aqueveque**;

2. — "El artículo 14 del Código Civil como norma de Derecho Internacional Privado", de don **Bernardo Gesche Müller**;
3. — "Excepciones a la jurisdicción nacional", de doña **Norma Figueroa Wäckerling**; y
4. — "La apropiabilidad de los recursos marinos", de don **Aulio Vivaldi Queirolo**.

HUMBERTO OTAROLA AQUEVEQUE

CHILE ANTE LAS NUEVAS JURISDICCIONES DE MAR TERRITORIAL

El Estado de Chile está abocado a la defensa en el campo internacional de posiciones trascendentales asumidas frente a las tradicionales zonas de jurisdicción marítimas. Bien puede decirse que saltó, sin transición, de una época de jurisdicción reducida —de acuerdo con el consenso universal— a otra de amplia jurisdicción que no encuentra en aquélla ni sus argumentos de orden jurídico o prácticos. Se dice que más que un derecho, un sistema quedó atrás, para dar paso a la creación de uno absolutamente distinto. Chile no ha actuado solo. Un proceso definido le ha impuesto su actitud, que implica una declaración novedosa de política internacional marítima.

Nos adelantamos a expresar nuestro parecer en el sentido de que Chile ha obrado en oportunidad precisa en la defensa de los intereses económicos nacionales. Más aún, que si nuestro país hubiere permanecido en actitud pasiva, la posición actual sería criticable, negativa y perjudicial. Hubo una gran visión del problema una clara concepción de sus posibilidades y gran decisión y valentía en la declaración de nuestro Gobierno. En cierta forma no fuimos de los primeros; pero interesante es que no fuimos de los últimos y avanzamos en una actitud de mayor franqueza.